



**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado se rinde el siguiente:

**I N F O R M E**

En Sesión Ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó los siguientes documentos:

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
<b>I. CG/AC-009/15</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO ATENDIENDO LA REDUCCIÓN DE LAS FUENTES DEL FINANCIAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>II. CG/AC-010/15</b>	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LA PRERROGATIVA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PARTIDO HUMANISTA

**Publicación en el Periódico Oficial del Estado**

Respecto a los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud el Lic. Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, emitió el oficio identificado como IEE/SE-018/15 de fecha cuatro de mayo de dos mil quince y dirigido al Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez, Encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, documento por el cual se enviaron en el correspondiente formato de divulgación, los acuerdos que fueron señalados en el índice anterior, para su debida publicación.



### Cumplimientos de Acuerdo

Por lo que respecta al instrumento marcado como **I** de la lista previamente citada, en cumplimiento al Considerando 3 y punto de acuerdo QUINTO del instrumento señalado con anterioridad, mediante correo electrónico de fecha veintinueve de junio de dos mil quince emitido por la Dirección Técnica del Secretariado; se puso de conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral el cumplimiento dado por el L.E. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de este Organismo.

Asimismo, en cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo SÉPTIMO, el Secretario Ejecutivo de este Instituto emitió las siguientes comunicaciones:

- Oficio identificado como IEE/SE-015/15, dirigido al Lic. Roberto Rivero Trewartha, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Oficio numerado como IEE/SE-016/15, dirigido al C.P. Manuel Acevedo Sequera, Gerente de Auditoría de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C.
- Oficio identificado como IEE/SE-017/15, dirigido al Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0479/15, dirigido al Lic. Juan Ignacio López Caso, Encargado de Despacho de la Contraloría Interna de este Organismo Electoral.
- Memorándum identificado como IEE/SE-0480/15, dirigido al Lic. Ricardo Aguilar Ramírez, Director Administrativo de Instituto.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0481/15, dirigido a la Mtra. Flor de Té Rodríguez Salazar, Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Ente Electoral.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento respectivamente, de las disposiciones que del acuerdo en mención emanaron.

En atención al instrumento numerado como **II** del listado precedente, en cumplimiento a sus considerandos 6 y 7 y puntos de acuerdo TERCERO, CUARTO y QUINTO, el suscrito emitió los siguientes documentos:

- Oficios identificados como IEE/PRE/345/15 e IEE/PRE/389/15, dirigidos al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.



- Oficios numerados como IEE/PRE/303/15, IEE/PRE/346/15 e IEE/PRE/390/15, dirigidos al C. Ignacio Irys Salomón, Coordinador Ejecutivo Nacional de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista.
- Oficio identificado como IEE/PRE/301/15, dirigido al Mtro. Constancio Carrasco Daza, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Oficio numerado como IEE/PRE/302/15, dirigido al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- Memorándum identificado como IEE/PRE/401/15, dirigido a la Mtra. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo Electoral.
- Memorándum numerado como IEE/PRE/402/15, dirigido al Mtro. Julio César Barreto Ariza, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto.
- Memorándum identificado como IEE/PRE/403/15, dirigido al Mtro. Paul Monterrosas Román, Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de comunicación y Topes de Gastos de Campaña de este Ente Electoral.

Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de lo acordado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto.

Finalmente, se informa respecto a las resoluciones aprobadas por el Consejo General de este Organismo Electoral identificadas como R-DIC/UF/ORD-A2013-001/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-002/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-003/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-004/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-005/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-006/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-007/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-008/15, R-DIC/UF/ORD-A2013-009/15, R-DIC/UF/CAM-001/14, R-DIC/UF/CAM-002/14, R-DIC/UF/CAM-003/14, R-DIC/UF/CAM-004/14 y R-DIC/UF/CAM-005/14 y en cumplimiento a sus resolutivos, el suscrito emitió los siguientes oficios:

- IEE/PRE/304/15 al IEE/PRE/317/15, dirigidos Mtro. Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado.
- IEE/PRE/318/15 e IEE/PRE/327/15, dirigidos al Lic. Jorge Jiménez Calderón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.



- IEE/PRE/319/15 e IEE/PRE/331/15, dirigidos al Mtro. Silvino Espinosa Herrera, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/320/15 e IEE/PRE/328/15, dirigidos al C. Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/321/15 e IEE/PRE/333/15, dirigidos al Lic. José Alfonso Rodríguez Periañez, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/322/15 e IEE/PRE/332/15, dirigidos al Lic. Oscar Jesús Parra Tay, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/323/15 e IEE/PRE/334/15, dirigidos al Lic. Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/324/15 e IEE/PRE/329/15, dirigidos a la C. María Soledad Robles Monjaras, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/325/15 e IEE/PRE/330/15, dirigidos al C. Carlos Daniel Hernández Olivares, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IEE/PRE/326/15 e IEE/PRE/335/15, dirigidos a la C. Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Asimismo, el suscrito emitió el memorándum numerado como IEE/PRE/413/15 dirigido al Lic., Noé Julián Corona Cabañas, Director Técnico del Secretariado así como la memoranda identificada del IEE/PRE/414/15 al IEE/PRE/422/15, dirigida a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio, Encargada de Despacho de la Unidad de Fiscalización, ambos de este Organismo Electoral a efecto de que llevaran a cabo los trámites administrativos y/o efectos legales a que hubiere lugar respecto de las resoluciones citadas con antelación.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE Z., A 29 DE JUNIO DE 2015**

**C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE**